

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA JUEVES 18.03.16

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellon de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día viernes 18 de Marzo del 2016, se celebró una Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, contándose con la presencia de los **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, y Mg. Marina Ricardina Razuri Rodriguez. **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito. Profesor; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; **Profesor Auxiliar:** Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci; **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Yalico Marin Gerson, Est. Najarro Chavelon, Will Juver, Est. Vizcarra Freyre, Jessamine Lucia; **Representante de la Adunac** Mg. Nelson Alberto Diaz Leiva; **Representante de la Sindunac:** Mg. Pablo Mamani Calla.

Presidió la Sesión el Sr. Decano (e) de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Luego de pasar lista, siendo 10 (DIEZ) los consejeros y 02 (DOS) representantes de los gremios de docentes, contando con el quórum de ley, se dio lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) APROBACIÓN DE CURRICULA 2016-A.
- 2) PROGRAMACIONES ACADEMICAS DE LAS ESCUELAS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA 2016-A.

El Decano(e), Dr. José Hugo Tezén Campos, comunica que se ha citado para ver dos puntos de agenda entregado a cada consejero las currículas de Ing. Mecánica y de Ing. en Energía, las que comprende los módulos de estudios generales, estudios específicos y estudio de especialidad desde el primer ciclo hasta el décimo ciclo.

Dr. Patron Yturry, manifiesta que el curso de Seguridad es obligatorio y lo están poniendo como electivo, me gustaría que se ponga como curso obligatorio.

Mg. Contreras Tito, me parece que el plan curricular no está hecho en una forma sistemática, me parece que no se tiene ese modelo. Mediante una Resolución Decanal se nos designa como comisión transitoria la cual tiene fecha 1 de febrero y bueno recién la recibí el 7 marzo 2016.

Mg. Diaz Leiva, me parece que no se está haciendo de forma acertada en los cursos por competencias, hay desason. Con los profesores del Area de Física acordamos que no se tenían que cambiar el nombre de las asignaturas porque se va a considerar en todas las facultades de la UNAC; lo que se informó a la Dirección de acuerdo a la relación de asignaturas se debe fundamentar de acuerdo a la Física II; Molecular y Física III; ondas electricidad magnetismo. El Dr. Bustamante es netamente Físico, no conoce de las ramas de la Física, le puedo informar que todos los doctores en física no conocen en si la Física. La Física tiene varias ramas las cuales se dictan dependiendo la especialidad, la curricula se debe trabajar con la información que tenemos aquí en la FIME y no con la información de afuera; es como el caso de las asignaturas de Ing. En Sistemas e Ing. Eléctrica.

Ing. Lozano Ricci, tengo varias observaciones como por ejemplo el curso 21: Metrología e Instrumentación se debe de llevar en el sétimo ciclo; porque los chicos no saben manejar los instrumentos; en el caso de la asignatura Circuitos Eléctricos, que esta en el cuarto ciclo para que no malogren los equipos debería ser cambiado por el N° 21, pase al setimo ciclo.

Dr. Guerrero Roldan, debo reconocer el trabajo que vienen realizando los felicito! Pero hay un dicho "De Buenas intenciones esta lleno el camino al infierno" dentro del Perfil del Ing. Mecánico dice "el ingeniero mecánico es un profesional glocalista creativo, innovador y emprendedor con responsabilidad social" esto quiere decir que debemos tener otros conocimientos, como el curso que se ha referido el Ing. Patron Yturry, debe ser obligatorio, en el mismo perfil se dice que debe haber "preservación" no veo ningún curso de Medio Ambiente, no veo que se haya puesto un nuevo curso referido a la Calidad para poder cumplir con parte de los estándares; los cursos que se han planteado en el primer ciclo deben ser igual a los cursos de Ing. en Energía se debe uniformizar los cursos de los primeros ciclos; asimismo se deberían tener las sumillas y toda la información aparte del plan curricular. Los cursos de Procesos de Manufactura e Ing. de los Materiales tenemos que ver el requisito, las características de los materiales, no hay laboratorios.



tenemos durómetro que se puede utilizar en el caso de Ciencias de los Materiales para medir la dureza, deberían tener Laboratorios que si se necesita, se debería estar al nivel de la Universidad Católica o Curricula de la UNI, no podemos tener menos tiempo el laboratorio siempre ha sido 3 horas ahora si lo reduce a 2 horas, que se podrá realizar?, referente a la asignatura de física hay que hacer estudios, la comisión no debe estar conformado solo por docentes de energía debería estar conformada por miembros de todas las áreas Académicas, se debería modificar la currícula y sociabilizarse.

Msc. Mamani Calla, veo que hay un curso electivo en soldadura, segundo punto el documento que se recibió respecto al Plan Curricular viene desde agosto del 2015, éste se debió trabajar rápido; sugiero que se aplique la nueva currícula en el 2016-B en la reunión que tuvimos para ver lo de la matrícula solicité que la nueva currícula no se aplique hasta el 2016-B pero no he recibido respuesta.

Dr. Lara Marquez, aparte de lo que ya se ha mencionado estoy de vacaciones si no es por un colega que me aviso que iba a ver Consejo de Facultad, es un documento que tiene una serie de partes y se han hecho seguramente de buena intención, pero esto debe ser de manera más integral se pone con un nombre y cuando en la carga horaria aparece con otro nombre; en el noveno ciclo no hay una asignatura sobre calidad. Este Plan curricular ha debido llegar a los miembros de facultad para una aprobación con criterio de causa, por ejemplo el área de cultura general el Lic. Gargurevich, el Eco. Gallarday y el Dr. Lara; la propuesta está incluyendo al Profesor Tezén, no dudo de su capacidad pero debería de respetar lo que ya está estipulado, se debe trabajar de una forma orgánica no debemos disminuir ni despreciar la capacidad con las cuales contamos aquí en la FIME. Elaborar una currícula es una situación que no se forma en tres o cuatro meses, para trabajar la currícula es mejor que se evalúe y estudie mejor y ya en julio se apruebe la nueva currícula.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), respetando el acuerdo de la sesión anterior se ha invitado a los directos Escuelas y directores de los departamentos, que forman parte de Consejo de la Facultad.

Msc. Ordoñez Cardenas, en vista que se ha visto los documentos enviados por el rectorado se hizo una programación del primer al cuarto ciclo con la nueva currícula y del quinto al décimo ciclo con la currícula anterior para ir avanzando e ir implementando lo de la nueva currícula.

Mg. Flores Sanchez, es cierto como Directores hemos tenido reuniones con el VRA y no hay respuesta al respecto, sobre el documento que hemos enviado y nos impone diciéndonos que se trabaje del primer al cuarto ciclo con la nueva currícula y del quinto al décimo ciclo con la currícula anterior, tuvimos una reunión con el Director del ORAA nos dieron plazo hasta hoy viernes, si no se entrega hoy la programación académica, no podrán matricularse los estudiantes.

Msc. Mamani Calla, se envió un documento y no se tiene respuesta por parte del rector.

Lic. Gargurevich Oliva, de acuerdo a la Ley existe las normas, existe la Resolución correspondiente al licenciamiento las decisiones son colegiadas la universidad no ha planificado lo de los silabos. Creo sin ser malcriado que no tienen conocimientos de la ley, el problema será del señor Rector no somos tan ingenuos estoy de acuerdo con la nueva currícula pero no significa hacer una currícula a la loca. Hay que pensar que la currícula que se esta elaborando se queda por varios años; la Currícula se tiene que asumir de forma colegiada debe ser consensuada y luego ser aprobada.

Dr. Guerrero Roldan, 1.-en éste sentido debemos hacer un cuadro comparativo con nuestra competencia, llevan redacción y comunicación, porque nosotros no, somos de otro planeta? No pues, debemos considerar Redacción y Comunicación.
2.-El curso metodología y métodos y ciencias de estudios, el estudiante no sabe como estudiar. El estudiante necesita llevar esa asignatura para no tener deserción; me gustaría escuchar el porque se ha reducido los laboratorios.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), debemos actualizar la currícula es cierto y el derecho de expresarse es que no quieren que esta currícula se apruebe nosotros somos autónomos en el marco de la Ley. Para nosotros es la Ley y el "ESTATUTO", esta Nueva Currícula debe iniciarse en el 2016-A. No encuentro aportes, creo que los dos Directores han dicho las cosas claras y concretas, hoy tenemos que enviar la programación horaria, si no se envía no podrán matricularse los estudiantes, queda bajo vuestra responsabilidad como miembros de consejo de facultad; aprobar la propuesta de los Directores de Escuela.

Mg. Diaz Leiva, se ha escuchado al Director del Departamento en base a que el Rector nos alcanzan dos hojas que dicen que es el Modelo Educativo, el Rector y usted sabe que éste no es el Modelo Educativo es el Modelo de sesión de clases PC de modelo SEMAS como el Rector quiere exigir, no

estamos en contra solo que se modifique, no nos ha llamado para trabajar lo de la currícula. En el curso taller estamos aprendiendo la capacidad y debemos de perfeccionar para tener la estructura completa hemos podido trabajar todos los martes.

Ing. Mancco Perez, señor decano hay varios profesores que están aportando como es el caso del Profesor Lozano Ricci acerca de la asignatura de Metrología y Circuitos Eléctricos, debe decir lo que el Profesor Guerrero Roldan ha indicado sobre la Asignatura de Redacción y el Profesor Patron Yturry sobre la asignatura de Seguridad que debe ser obligatoria el Profesor Lara Marquez la asignatura Métodos y Técnicas de la Ciencias, al Profesor Flores Sánchez y al Profesor Mamani Calla con su consulta al rectorado de que la currícula se emplee en el 2016-B el Profesor Contreras Tito también sugiere que se debe comenzar con la nueva currícula en el 2016-B; la currícula debemos ir enriqueciéndola y no porque lo diga el estatuto. El señor decano no es legal, en el estatuto lo dice debe ser un profesor principal más antiguo que haya pertenecido a Consejo de Facultad. Somos estatutarios también en el estatuto indica todos los docentes nuevos deben ser magister, queremos aportar.

Est. Vizcarra Freyre, nosotros sabemos lo que los ingresantes merecen saber tomen en cuenta los aportes de los egresados no podemos comparar con otras universidades.

Mg. Contreras Tito, este plan en el área Básica no teníamos el Perfil, el Modelo Educativo el Perfil Profesional y de acuerdo con el Plan Curricular el curso de Estadística en el Plan está con 5 horas y en la programación están con 6 horas.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), por ejemplo se dice recién nos han alcanzado el Perfil, le falta consistencia como no hay un modelo le falta consistencia; y anteriormente hubo un Modelo Educativo para realizar la Currícula del 2006 no se tuvo y sin embargo ahora lo que se ha trabajado dicen que esta todo mal.

Msc. Mamani Calla, que se apruebe del primer al cuarto ciclo.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), se apruebe del primer al cuarto ciclo y el resto se sigue trabajando ya se habrá dado el primer paso seríamos la quinta facultad en avanzar con la nueva currícula.

Mg. Diaz Leiva, se esta trabajando con buenas intenciones. Se supone que ya se han coordinado las asignaturas de Fisica I, II, III, sugiero que debería entrar un curso de especialidad donde figure el Ingles.

Mg. Diaz Leiva, debe haber un documento donde esté plasmado todo lo trabajado.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), Hay dos propuestas en mesa; que se apruebe y otra que no se apruebe; los consejeros que votan para que se apruebe del primer al cuarto ciclo, seis (3 docentes y 3 estudiantes) y consejeros que votaron que no se apruebe tres docentes. Entonces aprobar del primer al cuarto ciclo y del quinto al décimo ciclo quede con la antigua currícula.

ACUERDO N° 050-2016-CF-FIME

APROBAR EL NUEVO PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA, EL CUAL CONTIENE 215 CRÉDITOS EFECTIVOS QUE DEBE APROBAR UN ALUMNO PARA EGRESAR, DISTRIBUIDOS EN 54 ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y 3 ASIGNATURAS ELECTIVAS: 12 ASIGNATURAS CON 44 CRÉDITOS CORRESPONDEN A ESTUDIOS GENERALES, 15 ASIGNATURAS CON 64 CRÉDITOS A ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y 30 ASIGNATURAS CON 107 CRÉDITOS A ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD; CON SU RESPECTIVO CUADRO DE ADECUACIÓN DEL PRIMER AL CUARTO CICLO, PERFIL DEL INGRESANTE, PERFIL PROFESIONAL, MALLA MODULAR Y MALLA CURRICULAR 2016.

ACUERDO N° 051-2016-CF-FIME

APROBAR EL NUEVO PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, EL CUAL CONTIENE: 217 CRÉDITOS EFECTIVOS QUE DEBE APROBAR UN ALUMNO PARA EGRESAR, DISTRIBUIDOS EN 60 ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y 3 ASIGNATURAS ELECTIVAS: 12 ASIGNATURAS CON 44 CRÉDITOS CORRESPONDEN A ESTUDIOS GENERALES, 16 ASIGNATURAS CON 65 CRÉDITOS A ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y 32 ASIGNATURAS CON 108 CRÉDITOS A ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD; CON SU RESPECTIVO CUADRO DE ADECUACIÓN DEL PRIMER AL CUARTO CICLO, PERFIL DEL INGRESANTE, PERFIL PROFESIONAL, MALLA MODULAR Y MALLA CURRICULAR 2016.



ACUERDO N° 052-2016-CF-FIME

IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LOS REFERIDOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016, DESDE EL 1ER CICLO AL 4TO CICLO;

ACUERDO N° 053-2016-CF-FIME

REMITIR AL RECTORADO LOS PLANES CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA - AÑO 2016, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, PARA EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE.

ACUERDO N° 054-2016-CF-FIME

APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL 1RO AL 4TO CICLO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2016 Y DEL 5TO AL 10MO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2006, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC, LA MISMA QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ACUERDO N° 055-2016-CF-FIME

APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DEL 1RO AL 4TO CICLO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2016 Y DEL 5TO AL 10MO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2011, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC, LA MISMA QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:30hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Guillermo Alonso Gallarday Morales
Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico (e)